



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

" Año de las Culturas del Norte"

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0127/2021 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Urgente Resolución

El suscrito, **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta soberanía para presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN**, a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo presupuesto de egresos 2022, asignado por partes iguales a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Humano y Bien Común, de Educación y Deporte, y al DIF Estatal, para la realización de tres grandes programas: prevención de adicciones y violencia, reinserción social y deserción escolar, en apoyo a las **juventudes**. Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Apoyándome textualmente en argumentos presentados por las Diputadas Ilse América García Soto y Maricela Terrazas Muñoz, y en un documento que nos dirigió a todas las bancadas una red de organizaciones civiles de ciudad Juárez, expongo a ustedes lo siguiente:

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad. El CENSO del 2020, señala que el Estado cuenta con una población total de 3,741,869, de las cuales 635,880 se encuentran en ese rango de edad. La juventud en nuestro Estado representa el 25.06% de la población total, conforman más de una tercera parte. Esto es una gran oportunidad, pero también es un gran reto, el cumplir con la obligación de garantizar, promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno.

Los grandes problemas que vivimos a nivel estatal no son ajenos a la juventud. Entre los problemas que enfrentan diariamente los jóvenes y que son un mal en cadena, tenemos: el consumo de drogas, la pobreza extrema, la cercanía con el crimen organizado y la deserción escolar solo por mencionar algunos.

Desde este punto de vista, la juventud se construye en el encuentro con lo público, en la diferenciación de sus prácticas con otros grupos de edad, es por ello que resulta de suma importancia la promoción de programas y proyectos hacia las juventudes con factores de riesgo grave, para la prevención y atención de las adicciones, la educación y la reinserción social, que en la actualidad, y solo por señalar un dato, organizaciones de la sociedad civil bajo ese enfoque, a pesar de las implicaciones de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COVID-19 pandemia, atienden tan solo en ciudad Juárez aproximadamente a 3560 jóvenes.

Las personas usuarias de los programas de intervención que se requieren, deben ser enfocados específicamente a jóvenes, que atiendan la prevención de la deserción escolar, la violencia, la atención a las adicciones, con modelos de educación asistida, emocional, que abarquen áreas de la psicología, arte y empatía con los seres humanos respetando sus derechos.

Para las actividades que requieren, se necesitan espacios de diálogo, contención de emociones e identificación de oportunidades, con el fin de permitir y mejorar los canales de comunicación para que estén en condiciones de comprender aquello que les da identidad y significado como personas; reconocer sus potencialidades, sus debilidades y asimilar aquello que los pone en tensión con otros actores sociales; el reconocimiento de los entornos urbanos en los que se desarrollan, en particular los impactos que están ocasionando en sus vidas y las problemáticas que sortean y enfrentan día a día.

Los datos oficiales muestran la existencia de un déficit en varios de sus rubros, uno de ellos en la educación media superior. Donde se presentan dificultades para retenerlos, debido a una prevalencia de modelos educacionales fragmentados, con escasa capacidad de detonar aprendizajes que les permitan interpretar el mundo, sus realidades y resignificar su propia experiencia. La situación se agudiza particularmente en zonas como como por ejemplo el suroriente de ciudad Juárez, en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

donde solo se cuenta con cinco escuelas preparatorias para atender a su población juvenil, dicho de paso, una zona que a partir del 2010 concentra mayormente la población juvenil de la ciudad fronteriza.

A nivel secundaria, antes de la emergencia sanitaria, en ciudad Juárez aproximadamente 27 mil jóvenes no concluían el ciclo escolar, ahora, observamos rupturas en los vínculos de socialización que profundiza la falta de sentido en las y los jóvenes. Para el 2019 la eficiencia terminal en secundaria se encontró 13 puntos porcentuales por debajo de la media nacional en el estado de Chihuahua.

A lo anterior, hay que agregar el alto nivel de consumo de sustancias ilegales, de hecho, ciudad Juárez está identificada como una de las ciudades con altas tasas de consumidores de drogas en el país.

No es un secreto que, por falta de políticas y programas específicos dirigidos a los jóvenes, éstos padecen rezagos importantes para un desarrollo digno e íntegro.

Esta legislatura ha sabido reconocer estas problemáticas, como lo señale al principio de mi exposición, diversas fuerzas políticas se han pronunciado a favor de la juventud y la gran necesidad de prestarles la mayor atención, y sus iniciativas fueron por demás bien acogidas por este parlamento.

Ahora es mi turno de hablar de esta problemática, estoy cierto en que se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, para crear conciencia sobre su presencia en su entorno, en donde se les debe considerar y tratar como seres humanos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

plenos de derechos que requieren una individualización y personalidad que debe ser comprendida, respetada y protegida.

En conclusión, falta presupuesto para atender específicamente estos tres programas dirigidos a la juventud: **prevención de adicciones y violencia, reinserción social y deserción escolar**, lo cual implica un gran riesgo.

Se necesita la operatividad de las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan con el Estado, con programas ad hoc pues el Estado no podría por sí solo hacer frente a esta problemática social.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de iniciativa de **URGENTE RESOLUCIÓN**, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. – La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo presupuesto de egresos 2022, asignado por partes iguales a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Humano y Bien Común, de Educación y Deporte, y al DIF Estatal, para la realización de tres grandes programas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

prevención de adicciones y violencia, reinserción social y deserción escolar, en apoyo a las juventudes.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON